Responden los Regidores.

y los dhos Caballeros Regidores dixeron que
dixen especialmente en nuestro nombre y suplicaran
a Vrsa el dho Gobernador

El dho Gobernador Enrique Almidad
dixo que tiene fecha en el
Consejo de Castilla que dicen dhos señores de
Madrid que se les dhas dos sepulturas
de los Abadesos y el officio de Regidor
Como se cabildo y los demas officios en el
mismo que han tenido y se han dado
y dasado de suerte que el Cumplimiento
para que los tengan y se les sirban y se sirvan
que los señores del dho Consejo de Castilla
Comisarios lica y porque en el primer
domingo del Adviento pasado de seis
del corriente nombro por alcalde ordinario
de este Consejo y nuestro a Juan de Vareza
y porque no aceptado
el quale y otra persona no aceptado
de los Abadesos y el officio
en Juan de Torrecilla Corbacho que es casado
y tiene casa aparte con su familia
y quiere ser y es preciso que se
mandome a Vrsa y se le mande que
se le dar los Abadesos y el officio
dhas casas y tomar en las casas que
se le dan y tomar en las casas que
an de ser y vivir en ellas y que
se le dan y tomar en las casas
y la Justicia de la Villa
Licado don diego de Ybarra y el
Jacinto Valero y el Jurado
Mun Zamen y el Jurado
y Juan de que se le mandar
ciagas a Martin de Ybarra y don Juan Munoz de
Ybarra

Repartidores de alcabalas y servicio para el año de 1624

Nombraron por Juezes Andres de Alcabala
y Sebastian y Juan de Ybarra y año de mil y seis y
quatro - a Juan Torrecilla y don Juan de Ybarra
y la Villa - Juan Fondazal - Juan de la Cuesta
y Fernando de Ybarra y Cinzano - y Alvaro Munoz

Y se leyo y se hizo que se le
Y se le dio con mucha personal
y se le dio con mucha personal
y se le dio con mucha personal
y se le dio con mucha personal
y se le dio con mucha personal
y se le dio con mucha personal

sobre el pedir su nabajo y a los pleytos de la villa a Madrid